

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 unidades escolares en «El Palmar de San Sebastián», en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 7 de junio de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado de 17 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional, 16 unidades escolares en el «Palmar de San Sebastián», en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Julio Checa Fernández, calle María Antonia de Jesús Tirado, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Julián Checa Fernández, Jerez de la Frontera (Cádiz), en la cantidad líquida de 8.126.770,50 pesetas, que resulta una vez deducida la de 953.417,65 pesetas a que asciende la baja del 10,5 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 9.080.168,15, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, Grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de 16 unidades escolares en el Colegio Nacional, en la avenida del Doctor Adame, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 6 de junio de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 unidades escolares, en la avenida del Doctor Adame, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Julio Checa Fernández, Fontana, número 17, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Julio Checa Fernández, Jerez de la Frontera, en la cantidad líquida de 8.213.788,62 pesetas, que resulta una vez deducida la de 963.628,33 pesetas a que asciende la baja del 10,50 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 9.177.417,45, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, Grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de seis unidades escolares, comedor y siete viviendas para maestros en Catoira-Oeste, Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de seis unidades escolares, comedor y siete viviendas para maestros en Catoira-Oeste, Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don José Santiso Alba, calle avenida del Conde de Vellellano, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras

al mejor postor don José Santiso Alba, Villagarcía de Arosa, en la cantidad líquida de 3.969.969,16 pesetas a que resulta una vez deducida la de 635.563,50 pesetas a que asciende la baja del 13,80 por 100 hecha en su proposición de la de 4.605.532,66 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 18 viviendas para maestros en Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de 18 viviendas para maestros en Cazalla de la Sierra (Sevilla), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Antonio Gutiérrez Cadena, calle San Cristóbal, 9, Ecija (Sevilla).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Antonio Gutiérrez Cadena, Ecija (Sevilla), en la cantidad líquida de 3.291.916,46 pesetas, que resulta una vez deducida la de 138.590,47 pesetas a que asciende la baja del 4,04 por 100 hecha en su proposición de la de 3.430.506,93 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de 12 unidades escolares y 16 viviendas para maestros en Ubeda (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de abril de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de 12 unidades escolares y 16 viviendas para maestros en Ubeda (Jaén) verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Martín Molina López, calle Parra, 7, Torres (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Martín Molina López, calle Parra, 7, Torres (Jaén), en la cantidad líquida de 5.792.585,51 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.186.433,17 pesetas a que asciende la baja del 17 por 100 hecha en su proposición de la de 6.979.018,68 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de seis unidades escolares y 13 viviendas para maestros en Vélez de Benaudúa (Granada).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la